



**La Soberanía energética
es un horizonte posible.**



OCHO DE OCTUBRE

Órgano del



**Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata**

FIBRA / CTR

25 de Mayo 4115
(7600) Mar del Plata.
Tel. 472-2001 / 2002
472-3834 / 3837 / 474-4592

Correo electrónico (e-mail):
lyfmdp@speedy.com.ar

Sitio Web:
www.lyfmdp.org.ar

Secretario General
JOSÉ JORGE RIGANE

Secretario de Prensa y Prop.
GUILLERMO BLAS ALBANESE

Redacción
JAVIER GERMINARIO
MARTÍN SEGURA
GISELE CEBRIAN

Fotografía
GUSTAVO BONECCO

Diseño Gráfico
JUAN C. CONTRERAS

Impreso en
OFFSET STELLA MARIS
Av. Colón 3849 - MdP

“OCHO DE OCTUBRE”
es una publicación
de distribución gratuita.
Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente.

QUE LA TASA DE ALUMBRADO NO SE INCLUYA EN LA TARIFA DE LUZ

Lo que decimos sobre la incorporación de parte de la tasa de Servicios Urbanos en la factura del consumo eléctrico domiciliario en varios encuentros de debate y organización en los que participaron más de 50 organizaciones, instituciones, otros gremios, entidades vecinales, asociaciones profesionales, empresarias, de defensa del consumidor. Lo que dijimos en un acto realizado en las puertas del Palacio Municipal, desde donde surgió la iniciativa, y lo que decimos ante la opinión pública, está expresado en el documento que reproducimos a continuación.

POR LA NO INCLUSIÓN DE PARTE DE LA TASA POR ALUMBRADO PÚBLICO EN LA FACTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

La iniciativa del Poder Ejecutivo comunal de incluir parte del valor de la Tasa por Alumbrado Público en la factura que emite EDEA S.A., por el servicio de distribución de energía eléctrica, configura un exceso que los usuarios y la sociedad toda no puede dejar pasar, toda vez que:

- No se encuentra avalada por ninguno de los sectores involucrados en el Mercado Eléctrico, ya sea a nivel público



Organizaciones de la comunidad se dieron cita en el salón de actos de nuestro gremio para elaborar la declaración que se le presentaría al intendente.

o de asociación de consumidores, especialmente reconocidos como parte del sistema en la reforma de la Ley 11.769.

- El Marco Regulatorio Eléctrico determina que para incluir el costo de alumbrado público en la factura por el servicio de energía eléctrica debe tratarse de un servicio medido, similar al que se instala en cada domicilio, buscando de esta manera garantizar la justeza de la alícuota que finalmente se incluya.

- Sin embargo, EDEA S.A. no factura al Municipio el alumbrado público del Partido de Gral. Pueyrredon en función de registros reales de consumo sino calculando un valor por cada

lámpara instalada, ni siquiera en funcionamiento. No existen medidores para el alumbrado público que habiliten la inclusión de dicho costo como un concepto no ajeno al servicio público en la factura, tal como lo requiere el Marco Regulatorio Eléctrico.

- Por este motivo, entendemos que tal inclusión debe efectuarse bajo las normas prescriptas para casos generales de inclusión de conceptos ajenos en las facturas de energía eléctrica, es decir, con autorización del Organismo de Control de la Energía, la manifestación expresa y personal de cada usuario afectado y la posibilidad de efectuar

un corte de boleta posibilitando la opción de pago no simultáneo. Asimismo, el no pago de este concepto no puede, bajo ningún aspecto, ser causal de suspensión del servicio domiciliario.

- Los usuarios de EDEA S.A. en el Partido de Gral. Pueyrredon al menos duplican la cantidad de vecinos que hoy se encuentran obligados al pago de la tasa por alumbrado público con lo cual incluir un costo, aunque sea parcial, en la factura por energía eléctrica, importaría un aumento encubierto de la percepción de tal concepto por parte del Municipio, generada por el aumento del padrón de



Conferencia de Prensa en las puertas de la Comuna. Más usuarios expresaron su disconformidad con la iniciativa municipal.

aportantes alcanzados.

- La inclusión de una parte del valor de la alícuota hasta hoy impuesta a cada vecino alcanzado por la tasa municipal, podría generar, además, otro aumento encubierto del valor de la misma, de difícil control por parte de los obligados, ya que las condiciones técnicas en las que hoy se encuentra la prestación del servicio de alumbrado público no permiten determinar el consumo real, de allí un valor por Kwh, y por tanto una alícuota a incluir en la factura que emite el Municipio y otra, o parte de ella, en la que emita EDEA S.A.

- El Municipio contribuiría económicamente con EDEA S.A., en un 4,5 % del monto recaudado, por la gestión de cobro de la tasa municipal, cuando sería más beneficioso que aplicara esos montos a regularizar y modernizar el sistema, por ejemplo, efectuando la instalación de equipos de medición que indiquen con precisión si, aún hoy, el mismo Municipio se encuentra abonando sumas en

exceso por tal concepto a EDEA S.A.

- No debería ser el Municipio que contribuya con un beneficio económico a una Empresa Multinacional que no ha cumplido con los compromisos impuestos por la Provincia en su Contrato de Concesión, particularmente, con sus propios trabajadores, que descuida la protección de la salud de la población y el medio ambiente con equipos e instalaciones de gran peligrosidad y fuente de contaminación, que no invierte recursos en la ciudad.

Por todo ello, ponemos de manifiesto nuestro más vehemente repudio a la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo comunal al Concejo Deliberante, anunciando que continuaremos ejerciendo las acciones necesarias a los fines de asegurar la defensa de los derechos de los vecinos, los usuarios del servicio y de todos los sectores que resulten afectados por este abuso en el Partido de Gral. Pueyrredon.

Continuidad del conflicto con la empresa.

LEJOS DE LA PAZ

Si algo queda claro en toda esta etapa de lucha gremial es que tenemos la voluntad de resolver los conflictos. Y que la empresa es responsable de llevarnos a tomar medidas para defender nuestros derechos como trabajadores y los derechos de la comunidad, los usuarios (para ellos, los clientes).

Lo que viene profundizándose ahora es la ceguera, la sordera, la mudez, la parálisis de la empresa ante nuestros reclamos. A veces parece falta de capacidad de dirección, y otras, desidia o garantía de impunidad.

Lo decimos a partir de las conductas autocráticas y miserables demostradas por las Gerencias y sus subalternos para deshacerse de un compromiso asumido con nuestra organización. Primero evalúan arbitrariamente a los compañeros que toman. Intentan rechazarlos, los toman a prueba, se desentenden del pedido del resto de los trabajadores para que sean efectivizados, también de los llamados desde el gremio para debilitar el comportamiento duran-

te ese período; y básicamente del desempeño efectivo de los trabajadores. Y los dejan en la calle.

Cuando no son dos o tres los recursos humanos necesarios en ese sector, sino diez. Y sostienen la **tercerización**, violatoria del Marco Regulatorio. Y avanzan en la persecución a miembros de Comisión Directiva. Y no cubren los retiros por jubilación. Y desconocen a los trabajadores como accionistas. Y desconocen la exigencia del Ministerio de Trabajo de reincorporar a un trabajador despedido en forma ilícita. Y le llaman *aumento* al recupero de viáticos con ticket canasta. Y hacen la plancha mientras les arriman un nuevo negocio con la recaudación de la tasa de alumbrado.

La empresa no tiene ninguna contemplación con nuestros derechos. Ni con los de los usuarios. Que tienen claro esto y por eso se suman en forma masiva para evitar este nuevo intento de abuso. Y entienden las medidas que tomamos y las apoyan. Estamos lejos de la paz, pero no estamos solos.

Algunas opiniones.

“Si se apunta realmente a recaudar más me parece que hay otros mecanismos que serían mucho más beneficiosos que utilizar la tasa ésta para cobrarlo a través de la luz ¿no?”.

Cristian Azcona,
Defensor del Pueblo
Adjunto.

“Yo no creo que haya inconvenientes en cobrar la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza Municipal. En todo caso, si hay inconvenientes, que la Municipalidad ponga más énfasis, que estructure algún sistema más efectivo para cobrarla, pero no le puede dar a una empresa privada y que es perjudicial para el ciudadano marplatense el cobro autoritariamente de esta tasa”.

Javier Woolands,
Pte. Soc. de Fomento
barrio El Martillo.

“¿Cuáles son las razones políticas, por las que se lleva adelante esta propuesta? ¿Por qué en vez de este proyecto, la municipalidad no hace las inversiones suficientes para instalar medidores en el sistema de alumbrado público y ahorrarse de esa forma un 50 por ciento en el pago del consumo, que actualmente se abona por cantidad de lámparas y no según la cantidad de energía utilizada? Se trata de varios millones de pesos al año que se podrían ahorrar, en lugar de hacer esto, que en definitiva va en contra de los intereses de los trabajadores y de los usuarios.”

José Rigane,
Sec. Gral.
Sindicato Luz y Fuerza
Mar del Plata.

Editorial

UN 1º DE MAYO POR LA VIDA DE LOS TRABAJADORES

Si dijéramos que la historia se empeña en vincular al Día del Trabajador con la muerte sería un error. Somos nosotros los que estrechamos ambas cosas. Los que tomamos en su origen un hecho trágico, reivindicativo y fundacional, pero al fin fatal, para arrancar, en nuestro propio homenaje, una fecha.

Entonces un grupo de trabajadores son ahorcados por reclamar condiciones dignas, y los transformamos en precursores de esta reivindicación. Y a veces pareciera que necesitamos que sucedan hechos similares para sensibilizarnos, para reaccionar, para movilizarnos, para luchar.

Entonces un obrero de la construcción muere bajo escombros derrumbados por negligencia, por desidia, por imprudencia e irresponsabilidad empresaria, estatal y profesional, con la reiterada complicidad de la burocracia sindical. Y algunos salen a lavar sus manos ante el pueblo, mientras otros exigimos que cada uno se haga cargo, ante la evidencia irreparable de la muerte.

Cuando el trabajo debería vincularnos a la vida. Cuando deberíamos convencernos de que perder el trabajo es ya perder la vida, y luchar por condiciones que lo dignifiquen es apenas un deber moral ineludible de todos los hombres y mujeres, sea cual fuere el rol que tengamos en la sociedad. Y que la muerte no debería caber entre las posibilidades, ni siquiera en las cuentas de los que se enriquecen a partir de la explotación más irracional de otras personas.

Hoy pensamos en Juan Antonio Riquelme (de Mar del Plata), en Carlos Fuentealba (de Neuquén), en Jorge López (secuestrado), y los traemos al presente. Y lo que nos sensibiliza, lo que nos lleva a movilizarnos, a organizarnos, debe ser siempre la vida, para no tener que actuar con las condiciones puestas por la muerte.

Y como está claro que si pedimos trabajo nos dan muerte, entonces sigamos luchando, para garantizar el derecho a la vida, con trabajo y salario digno.

**¡VIVA EL 1º DE MAYO!
¡VIVA LA CLASE OBRERA!
¡POR LA LIBRE AUTODETERMINACIÓN DE
LOS PUEBLOS!**

La Comisión Directiva

TANTA TRAMPA

Nadie se olvida que fueron una de las grandes estafas del país. Será por eso que a sólo cinco días de la reapertura de los pases al reparto, 20 mil argentinos por día solicitaron planillas para pegar el salto al Sistema de Reparto. A pesar del dato, las AFJP preparan una formidable campaña mediática para detener el éxodo, mientras tanto, ocultan la letra chica.

Siguen asegurando que son la mejor opción jubilatoria para la mayoría de la sociedad. Y han logrado que varios medios de comunicación repitan la falacia. Sólo hay que detenerse en la letra chica de los contratos y algunos datos aparecen contun-

dentos.

Los que ganan sueldos bajos, los que aportan pocos años, los autónomos, las mujeres, son los grandes perdedores. Solidaridad, *va fangulo!*, diría el abuelo.

El vivir muchos años es un problema si estás en una AFJP. Y el mayor nivel de vida de las mujeres sobre los hombres, en lugar de una ventaja, se transforma en un dolor de cabeza a la hora de jubilarse. Para calcular haberes, las administradoras privadas dividen los fondos acumulados en las cuentas de capitalización por menor cantidad de años haberes. El simulador que acaba de colgar la cámara de AFJP en su página en Internet, nos invita a pruebas sexistas que confirman lo que

acabamos de decir. Digno de un programa de Tinelli.

Simulador mentiroso que utiliza un 10 por ciento de rentabilidad para los cálculos, cuando en verdad debe oscilar entre 4 y 6 (ya que después de la crisis del 2001 se les permitió computar los bonos de deuda a valor final). Recordemos que cuando se privatizó el régimen previsional el porcentaje de rentabilidad giraba entre el 6 y el 8. Sí, cada vez menos.

El aporte de los autónomos y los que tienen sueldos bajos es tan poco para las privadas que, al momento del retiro, arañan la mínima. Y ni se te ocurra ser un hombre con altos ingresos y casarte con una mujer joven. Eso, sólo para el morbo. La jubilación será mucho menor ya

que al calcular la renta vitalicia, la compañía de seguros estima los años que debería pagarle de pensión a la viuda.

El periodista Hernán Cufre, de Página 12, nos acerca otra perla, "quienes ya están en una AFJP tienen a su alcance un dato que les permite hacerse una idea de qué pasará con sus ingresos al momento del retiro: para cobrar 1 peso por la administradora, deberán haber acumulado 178. Es la cifra promedio, para los hombres, que utilizan las compañías de seguro para calcular las rentas vitalicias. Cada uno puede definir cuánto le gustaría ganar. La cuenta es fácil, ese número multiplicado 178. Alguien que aspire a llevarse 400 pesos

mensuales de su AFJP, deberá haber acumulado 71.200 pesos al momento del retiro (400 multiplicado 178). Si quiere ganar 1.000, necesitará 178.000 pesos en su cuenta. Si le gustaría 1500, el fondo deberá disponer de 267.000 pesos. Un ejercicio prudente sería comparar ahora cuánto lleva cada uno en su AFJP para no llevarse sorpresas en el futuro". Primero consulte con su médico.

Luego de 13 años de AFJP, el promedio de los fondos acumulados en el sistema es de 8.000 pesos por afiliado, en una sociedad que desde 1994 tiene un nivel de aportes en caída libre y en donde el Estado, tímidamente, empezó a estirar la mano.

"EL ESTADO SIEMPRE ESTUVO."

Alfredo Zaiat es editor de "Cash", suplemento económico de Página 12. En una entrevista para *8 de Octubre*, el periodista y economista asegura que no debe plantearse la disyuntiva AFJP ó Reparto, sino que debemos volver a pensar en el fin solidario que debe tener el sistema previsional y quién es el encargado de sostener ese fin.



Alfredo Zaiat editor de "Cash", suplemento económico de Página 12.

- ¿AFJP o Reparto?

- Cuando analizás a nivel individual qué es lo que te puede convenir entre un sistema y otro, es imposible de preverlo. Cualquiera que te diga que te conviene uno u otro sistema, porque vas a tener más plata, te está mintiendo. A nivel monetario es imposible hoy saber de acá a 30, 20 ó 15 años, cómo va a ser el sistema, cuánto vas a cobrar o cómo va a ser tu si-

tuación, hay innumerables variables que son imposibles de prever. Ahora bien, si vos pensás que vivís en una sociedad, en donde hay una interrelación con el afuera y con el mundo que te rodea, la función del Estado - como ordenador de un sistema previsional para cohesionar los diferentes niveles socioeconómicos de los trabajadores- es importante. Y acá es donde digo que conviene el Estado. El Estado está y mas allá de lo que digan, siempre pagó.

- **Pero la continuidad de un sistema mixto no le permite a las administradoras privadas seguir detentando la posibilidad del negocio.**

- Más allá del importante dispo-

sitivo publicitario que están preparando las AFJP, el sistema mixto previsional que se instauró en los 90 y que hoy, con la reforma, continúa, está modificando patrones. Hoy, los indecisos van directamente al Estado y no a las AFJP y el sindicalismo empresarial ya no podrá obligar a sus trabajadores a pasarse a las AFJP que ellos mismos sostenían. Indudablemente, sin salir de este esquema mixto, lo que hoy se vislumbra es un equilibrio que antes no existía.

- **Lo que extraña es que las AFJP no hayan pateado.**

- Hoy el Estado, en esta modificación del sistema, pone entre la espada y la pared a las AFJP,

que, discursivamente, no pueden contradecir la posibilidad de libertad de elección que siempre reclamaron. Hoy en verdad hay libertad de elección. El gobierno está jugando con el caballito de batalla histórico de las AFJP que era el de la libertad de elección de los ciudadanos. Las AFJP quedaron atrapadas de su propio discurso.

- **¿Y cómo creés entonces que puedan seguir sosteniendo la idea de que son la mejor opción jubilatoria?**

- Ningún estudio serio demuestra que es preferible jubilarse desde una AFJP, hay que ver un espejo que lo da el modelo chileno. A punto de cumplir 30 años de sistema de capitalización, en Chile la mitad de la gente no se puede jubilar y la mitad que puede hacerlo no llega a la mínima, y el Estado tiene que salir al rescate de ese importante sector que queda marginado del régimen de previsión social. Como en la Argentina, después de 13 años de sistema de capitalización, tuvo que salir al rescate de los trabajadores hombres de más de 55 años y las mujeres de más de 50, porque con los aportes hechos desde la privatización no llegaban a la jubilación mínima.

- **¿Dónde quedó ese dinero aportado en comisiones a los bancos en esos 13 años?**

- En los bolsillos de los bancos y en el negocio de las AFJP, lo que te marca la estafa de las AFJP. Imaginate un trabajador de 42 años en el 94, con trabajo, que estuvo aportando sin interrupciones y que llega a los 55 y el Estado y todos le reconocen, señor, *usted cuando se jubile dentro de 10 años el dinero que aportó no le alcanza para una jubilación mínima y los años que usted estuvo aportando y las comisiones que pagó a las AFJP no tienen devolución.*

- **Entonces, el Estado recupera terreno.**

- Se equilibra un poco lo que es ese sistema previsional perverso. El Estado vuelve a ocupar un lugar que jamás debió abandonar en un sistema previsional. No se cambia de raíz el sistema, pero se lo acota: se le pone tope a las comisiones que cobran las AFJP, todo el negocio en torno al seguro de vida pasa a una mutual, los indecisos pasan a estar en el Estado directamente.

- **¿Y cuál será el lugar de las AFJP?**

- Los salarios más altos, y allí es donde van a concentrar todos sus esfuerzos. Pero hay que dudar, por lo que antes planteé, si los que más ganan van a encontrar más beneficios con las AFJP.

Horacio Meguira, acompañado por José Rigane y Alfredo Battaglia, expuso sobre "Libertad y democracia sindical".



"Libertad y Democracia Sindical, Negociación Colectiva y Conflicto Laboral".

Una semana antes de la represión a los maestros de Neuquén (de que los derechos a protestar, a defender un derecho tan legítimo como el aumento salarial, fueran sometidos al más terrible desprecio), en nuestra sede gremial, los trabajadores nos juntábamos para hablar sobre "Libertad y Democracia Sindical, Negociación Colectiva y Conflicto Laboral", en el Seminario que se realizó el jueves 29 de marzo. Fue en el marco de la realización del VII Congreso Nacional Ordinario y el VIII Congreso Nacional Extraordinario.

HABLAMOS DE DERECHOS



En representación del Observatorio de Derecho Social de la CTA, Luis Campos también aportó datos significativos. Lo acompañan Carlos Alonso y Gabriel Martínez, Secretario Adjunto y Secretario de Organización de la FeTERA.

Las dificultades en el ejercicio de la libertad sindical, la falta de reconocimiento de gremios realmente representativos de los derechos de muchos trabajadores, el derecho a huelga y la negociación colectiva, la evolución de las negociaciones, las distintas estructuras, ámbitos y sectores en los que se concentró la negociación, y los acuerdos como formas de precarización de las negociaciones, fueron algunos de los puntos que se trataron en el Seminario al que concurrieron unos cien trabajadores y dirigentes de varias organizaciones locales y de otros puntos del país, especialmente invitados para la actividad.

LIBERTAD SINDICAL Y PERSONERÍA GREMIAL
La charla debate inaugural

(sigue en página 6)

(viene de página 5)

del seminario estuvo titulada "La libertad y la Democracia Sindical". Horacio Meguira, Director del Observatorio del Derecho Social de la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA) fue el encargado de exponer una serie de puntos que limitan el desarrollo de la libertad sindical.

Acompañado por José Rigane, en su carácter de Secretario General de nuestra organización, Secretario General de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (FeTERA) y Secretario de Organización de la CTA, José Rigane, el abogado laboralista explicó que la Ley Sindical permite que algunos sindicatos utilicen la personería jurídica para vender a sus afiliados las ART y AFJP de las que son socios y gozan para ello de la exclusividad que les garantiza la ley argentina. Meguira destacó, en este sentido, que la personería gremial de una asociación sindical se está convirtiendo en un elemento de "clientela cautiva" para algunos sindicatos que son proveedores de servicios.

Al tiempo que expuso una cantidad de ejemplos que se dan a lo largo del país, también detalló la situación actual de los sindicatos "amarillos", que favorecen los intereses de los empleadores, en lugar de defender a los trabajadores, y la ausencia de libertad de elección de estos últimos que propicia el modelo sindical vigente.

En el esquema sindical argentino, los gremios simplemente inscriptos no están habilitados para discutir con el gobierno las condiciones salariales y no tienen derechos en igualdad con los que tienen la personería. "Nosotros no cuestionamos el régimen de 'entidad más representativa'. Cuestionamos que una ley obligue compulsivamente a ser afiliado a un sindicato. Esto es lo que cuestiona la CTA a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y al propio gobierno", dijo Meguira. Para finalizar, el especialista lanzó una pregunta a la



Una concurrencia a los ejes del seminario ocupó el 29 de abril las instalaciones del gremio.

concurancia al seminario: "¿este modelo sindical es hoy efectivo para garantizar la distribución de la riqueza?" y disparó: "en un esquema de tercerización laboral, diversificación de las actividades, internacionalización, globalización, ¿el modelo sindical es apto para dar respuesta a la flexibilización de las condiciones

laborales?".

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Otra de las charlas estuvo a cargo del Dr. Luis Campos, integrante del mismo Observatorio, quien habló de "Negociación Colectiva". Refiriéndose a la precarización de las negociaciones, Campos planteó que

"gran parte de los temas que permitieron la apertura de negociaciones fueron acuerdos y no convenios completos. Un acuerdo puede significar sólo una pequeña parte de una negociación. Esto descomprime y atomiza los componentes que constituyen el convenio y eso implica una ventaja para la patronal, que nunca

termina de abrir una negociación por el todo".

Otro planteo incluido en la charla fue el de las temáticas que originan la negociación. "No siempre se negocia por salarios. Si bien las remuneraciones fueron los temas principales de negociación de los últimos años, y esto es importante tenerlo presente puesto que implica no poder profundizar otras discusiones, también es importante decir que se abrieron negociaciones por la jornada laboral, las modalidades de contratación y el encuadre gremial, las relaciones, homologaciones y la organización del trabajo", señaló Campos.

Entre los datos que se aportaron en el debate, sorprende que sólo el 22 por ciento de los asalariados haya quedado incluido en algún tipo de negociación colectiva durante el año pasado. Ese porcentaje se compone de otros ya que, de esa masa laboral, hay un 33 por ciento de trabajadores del sector energético, un 34 de industria manufacturera, y sólo un 1 por ciento en administración pública, en educación y en el sector agropecuario, por marcar los casos más significativos.

AGRADECIMIENTO



El compañero Federico Amondarain expresó su agradecimiento a todos los que intervenimos en la realización de la Revista 8 de Octubre por la entrevista que se publicó en el número 233, ya que le hizo revivir momentos muy gratos y de lucha. En la foto, lo vemos festejando sus 80 años, cumplidos el 8 de abril. ¡Felicitaciones, Federico!

“LA DISCUSIÓN SALARIAL NO PERMITE AVANZAR EN OTRAS REINVIENDICACIONES.”

Por último, Horacio Meguira, junto a Carlos Alonso, del gremio de Químicos y Petroquímicos de Bahía Blanca, abrieron otro debate, en este caso, sobre “Conflictividad laboral”.

Al respecto, expusieron que “durante 2006, se registraron más de 500 conflictos, de los cuales un 70 por ciento sucedió en el ámbito privado. Y de esa porción, más de la mitad se concentró en Capital Federal y la provincia de Buenos Aires”. Otro elemento significativo refiere a los sectores de trabajo con conflicto. El sector energético sumó el 6 por ciento de los conflictos registrados, muy cerca de sectores como educación, salud, que aportaron un 11 por ciento cada uno. Al tope, la administración pública, con el 17 por ciento, y el transporte, que llegó al 22 por ciento del total.

Los conflictos tuvieron que ver, en su mayoría, con actualizaciones e incumplimientos salariales, contratos, y prácticas antisindi-



El modelo sindical argentino fue puesto en la mira durante un día de intensos debates.

cales en las empresas. “La causa principal de esos conflictos es, por supuesto, la cuestión salarial. La actualización, los incumplimientos y la situación de contratados, su encuadramiento, y las prácticas antisindicales”,

se dijo en la charla, en la que se destacó el lamentable índice de reclamos por despidos, cerca de 90 de los más de 500 que hubo en total.

Con este debate, se dio por cerrado el seminario, en el

que quedó demostrado el trabajo realizado por el Observatorio del Derecho Social de la Central de Trabajadores Argentinos, un espacio comprometido con la realidad de los trabajadores, y que, con informaciones

obtenidas de distintos órganos del Estado, analizadas y complementadas con datos y análisis propios, permite llegar a conclusiones útiles para definir el rumbo de las demandas y acciones de los trabajadores.

Mar del Plata, 9 de abril de 2007.

Leímos con sorpresa la edición número 232 de febrero de 2007, páginas 14 y 15 de nuestro órgano de difusión 8 de Octubre, que registra las declaraciones de la Sra. Clara Ivalo, o quien por ella las hizo, dado que no tenemos pruebas de sus condiciones oratorias o periodísticas.

No vamos a juzgar sus fábulas gremiales o historias de trayectoria, dado que ninguno de los firmantes de esta nota no tuvimos la suerte ni ocasión de estar presentes en hechos de tanta trascendencia, como menciona la nota, ni es nuestra intención entrar en polémicas sobre sus dichos.

Pero si queremos destacar algunos comentarios que nos resultan negativos y no ajustados a realidad, como enaltecer la actividad gremial de su Sr. Padre, Raul Ivalo, siendo que quienes con él trabajaron cuando era Jefe de Distribución con base en la guardia de La Central 9 de Julio, saben muy bien de su arrogancia y despotismo con el personal bajo sus órdenes y en su condición de jefe fuera de

convenio detestaba la actividad gremial y a los delegados de su órbita, lo cual ponía de manifiesto permanentemente.

Resulta muy clara y distinguida su posición gremial cuando dice en otro párrafo “YO LE DECÍA SIEMPRE AL COMPAÑERO DEL ÁREA COMERCIAL BOTALE...”, definiendo con plena exactitud al concepto de compañerismo que tiene la Sra. Clara, ya que este Sr. Botale vino como jefe del Área Comercial caído del cielo (procedente de Miramar) y a quien no tenemos motivo para juzgar en ésta, pero que marca en forma inobjetable quiénes son compañeros para Clara Ivalo.

Pero lo que merece nuestro más amplio repudio es cuando la Sra. Clara se permite el lujo de decir del compañero Carlos Medina, estupideces que consolidan su personalidad asombrosa.

Queremos decirle a la

Sra. Ivalo que el compañero Medina tiene una trayectoria gremial digna de la mayor consideración. Fue delegado y delegado general en reiteradas oportunidades. Fue miembro de Comisión Directiva de la organización sindical. Fue adversario y no enemigo de José Rigane, como lo demuestra el abrazo que los unió luego del acto electoral. Siguió siendo componente de los cuerpos orgánicos de la organización, estuvo presente siempre y en todo lugar cuando las luchas así lo requirieron. En el año '97, con la privatización de ESEBA, no buscó amparo en los fueros sindicales, como usted, Sra. Clara, para llegar a su jubilación ordinaria. Quedó marginado como trabajador activo, pasando a depender con otros compañeros de lo que le deparara la ley de retiro. Y no bajó los brazos, siguió uniendo y representando a los compañeros retira-

dos, dentro de la organización. Fue nominado en su retiro para componer por dos veces consecutivas la junta electoral de nuestro gremio. Van a cumplirse ya cuatro años que el compañero Medina preside el Centro de Jubilados y Pensionados del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, generando la unidad y solidaridad de una comisión directiva que bajo su conducción ha obtenido logros que no son de evaluar en esta nota, pero que han puesto en marcha el Centro de Jubilados, su relación con la Comisión Directiva del gremio, y la participación de jubilados y pensionados de Mar del Plata y filiales.

Por eso, Sra. Ivalo, cuando usted se pregunta “¿Y QUÉ VAA HACER ÉSTE EN EL GREMIO?”, le contestamos que no sólo hacía bien su trabajo, que supo defender todos los derechos de sus compañeros, que hizo y hace gremialmente todo

lo antes citado y más, y que sabemos los compañeros de Comisión Directiva del Centro de Jubilados, que seguirá haciendo; por ello repudiamos su opinión que no nos merece el menor respeto.

Para finalizar, Sra. Clara Ivalo, y dado su confundido misticismo religioso, podríamos repetir lo que dijo UN GRANDE: “perdónala Señor, no sabe lo que dice”, pero preferimos utilizar lo que nos dijo nuestro compañero presidente cuando le preguntamos si iba a tolerar sin respuesta sus agravios: “compañeros, pensé en dar respuesta adecuada, pero mi tiempo vale mucho y lo necesito para seguir haciendo cosas para nuestro Centro y todos nosotros, los jubilados y pensionados; no puedo perder ese tiempo para contestar a los dichos de la Isabelita Perón del Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata”.

Aurelio Schiel, Ernesto Basualdo, Carlos Gullón, Jorge González, Alberto Salazar, Héctor Luic, Néstor Flores, Roberto Scollo, Vicente Manzo, Pedro Malavento, Policarpo Cañete.

Solicitud de réplica

por nota publicada en la Revista “8 de Octubre”, correspondiente a la edición 232, de febrero de 2007.

LA SOBERANÍA ENERGÉTICA ES UN HORIZONTE POSIBLE.

Se realizaron los Congresos de la FeTERA.



En los congresos de la FeTERA se realizó la memoria y balance, se habló de los objetivos de la organización y de los nuevos medios para alcanzarlos.

Cerca de 200 delegados trabajadores de la energía del país y del mundo debatieron sobre política energética en la Argentina y el MERCOSUR y el proceso de Integración Regional centrados en la soberanía energética continental, entendiéndose a la energía como derecho humano y valor estratégico y no como un commodity o una mercancía.

Lo hicieron en el marco de los Congresos Ordinario y Extraordinario de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (FeTERA-CTA), en las instalaciones del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata.

Los Congresos de FeTERA-CTA se desarrollaron a un mes de la realización del III Foro de Trabajadores de la Energía de América Latina y El Caribe, que se realizará en Bolivia, y en donde se buscará profundizar las líneas de integración de los trabajadores de la energía de América desde la creación de la Federación de Sindicatos y Trabajadores Latinoamericanos y Caribeños de la Energía.

“La integración de los trabajadores es fundamental hacia la nacionalización de los recursos, y la defensa del patrimonio”, aseguró José Rigane, integrante de la Mesa Nacional de la CTA y ratificó que esa integración no sólo debe detenerse en la construcción de armados sindicales a nivel regional, sino también en espacios que permitan la investigación y elaboración de propuestas de acción colectivas, en referencia a la constitución de Institutos de Estudio e Investigación en cada país.

Entre las delegaciones participantes de los Congresos de FeTERA se destacaron la de Químicos y Petroquímicos de

Bahía Blanca, el Movimiento Nacional Oro Negro, la Agrupación de Petroleros “Enrique Mosconi”, la Asociación de Personal Jerárquico de la Industria del Gas, compañeros del carbón y de la energía nuclear, sindicatos de entes binacionales, compañeros de ATE, APECNEA, Sindicato Luz y Fuerza de Zárate, Sindicato Luz y Fuerza de La Pampa y FeTERA Pichanal (Salta), entre otras.

Representación internacional.

Además, representantes de

organizaciones gremiales de los trabajadores del gas, la electricidad, la industria, el petróleo y la energía de América Latina y Europa formaron parte de las actividades previstas.

Estuvieron presentes en los debates sobre política energética y los nuevos escenarios mundiales y realizaron una charla abierta a toda la comunidad: FERMÍN PAZ LAMIGUEIRO, Secretario de Afiliación, Servicios y Emigración de la CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALLEGA (España), MICHEL

CLERC, Presidente de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DERECHO A LA ENERGÍA y JOEL DA SILVA, tesorero de la misma organización, WILSON MIR, de la Agrupación de Usinas y Transmisiones Eléctricas (Uruguay), NICOLÁS BAGNASCO, representante del SINDICATO DEL GAS de Uruguay, JOSÉ GUADALUPE CASTELLÓN RUBIO e HILARIO MARTÍNEZ, integrantes del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, LUIS TOGLER PÉREZ, Presidente de ASOCIACIÓN DE TRA-



José Rigane posa junto a los compañeros Tony León (petroleros de Venezuela) e Isabel Rauber, Dra. en Filosofía, de la Universidad de La Habana.



Gremialistas y representantes de ONG's del mundo estuvieron presentes en los congresos de la FeTERA exponiendo la situación energética de sus países y elaboraron un documento común.

BAJADORES URUGUAYOS DE SALTO GRANDE, TONY LEÓN, representando a los sectores petroleros de Venezuela, e ISABEL RAUBER, Dra. En Filosofía. Universidad de La Habana - Red Latinoamericana de Investigaciones Socio-Históricas "Pasado y Presente XXI" (Cuba).

Sobre el final de la charla-debate los internacionales presentaron una declaración firmada donde fundamentaron el pedido de soberanía energética de los pueblos al asegurar que "la energía es un derecho humano y valor estratégico y no un commodity o una mercancía".

También afirmaron que los trabajadores se encuentran en condiciones de motorizar la transformación, impulsando acciones concretas hacia la integración regional.

El Debate.

Previamente a la Declaración de Mar del Plata, leída por el titular de la FeTERA, José Rigane, los representantes internacionales debatieron frente a una importante concurrencia coincidiendo en la necesidad de recuperar el recurso energético en manos del pueblo y el papel que deben cumplir los trabajadores de la energía en esa acción.

Las exposiciones fueron abiertas por Adolfo «Fito» Aguirre, secretario de Relaciones

Internacionales de la CTA, quien afirmó que "ya nadie duda de la importancia estratégica que tienen los recursos naturales en el marco de un desarrollo energético que esté vinculado a un modelo productivo que genere empleo y garantice calidad de vida, por eso es importante seguir escribiendo los trazos y nacionalizando un pensamiento de un modelo productivo que supere la contradicción falsa de ambiente versus trabajo".

En ese marco, Aguirre confirmó la conformación en la CTA de un área de "Recursos Naturales, Modelo Productivo y Distribución de la Riqueza", que coordinará con José Rigane.

Michel Clerc, presidente de la ONG francesa «Derecho a la Energía» aseveró que «para haber acceso a la energía se debe de tener esa energía». En el marco del trabajo que la ONG tiene con Naciones Unidas, Clerc pidió a los trabajadores que no cesen sus reclamos, ante sus gobiernos, por el derecho de todos a la energía y explicó que su ONG puede intermediar ante el organismo internacional.

Para Wilson Mir, de la Agrupación de Usinas y Transmisiones Eléctricas de Uruguay, la misión de los trabajadores es "participar en los procesos de recuperación del patrimonio y los servicios públicos en manos del Estado y reclamar ser parte de la

nueva gestión del Estado para saber a dónde van los dividendos de esa explotación, garantizando que sean reinvertidos en la comunidad".

"La lucha contra las privatizaciones y el mercadeo de nuestro patrimonio energético se gana, primero, con la unidad interna", resaltó José Guadalupe Castellón Rubio, del Sindicato Mexicano de Electricistas, quien remarcó que paralelamente hay que trabajar en la "centralidad nacional e internacional".

"Se trata de una causa que nos debe unir a todos, porque en la recuperación del recurso energético está la posibilidad de construir una sociedad que no siga marginando", sentenció el dirigente gremial mexicano.

Por último, Fermín Paz Lamigueiro, de la Confederación Intersindical Gallega, afirmó que "los trabajadores no podemos conformarnos en definir lo que está pasando, sino que se debe aspirar a transformarlo, ya que la energía está en manos del Esta-

do y los pueblos o está en manos del capital, ya que la energía debe servir para el desarrollo de los pueblos, debe tener precios accesibles para la mayoría de la población, esa mayoría debe garantizar su calidad de vida desde su acceso. Con la energía en manos del capital, sabemos, eso no está pasando".

"Nada está perdido porque, como dicen las Madres de Plaza de Mayo, el único espacio que se pierde es el que se abandona", concluyó el dirigente español.

Congreso Nacional de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (FeTERA).

Declaración de Mar del Plata.

Los representantes internacionales, presentes en el Congreso Nacional de la FeTERA, frente a la problemática energética planteada, declaran:

- 1) Que la energía no es una mercancía. Es un bien social.
- 2) Que el problema de la energía es un problema de los pueblos, no de las multinacionales y los sectores concentrados de la energía, poderosos lobbistas de los gobiernos.
- 3) El derecho a la energía es un derecho de los pueblos, fundamental para su desarrollo. Por este motivo es que

apoyamos la iniciativa presentada ante la ONU, para que sea reconocido como un derecho humano más.

4) La renta energética constituye un recurso social que los pueblos, en ejercicio de su soberanía, tienen derecho a capturar para garantizar la mejora de su calidad de vida.

5) La energía constituye un poderoso vehículo de integración que las sociedades deberían utilizar para la convivencia pacífica y democrática. Estamos en contra de la apropiación de los recursos por medios bélicos por parte de las potencias extranjeras.

6) La propiedad de la energía debería ser estatal y su administración, social.

Organizaciones firmantes:

- Confederación Intersindical Gallega;
- Organización Internacional "Derecho a la Energía";
- Agrupación de Usinas y Transmisiones Eléctricas (Uruguay);
- Sindicato del Gas de Uruguay;
- Sindicato Mexicano de Electricistas;
- Asociación de Trabajadores Uruguayos de Salto Grande;
- Petroleros de Venezuela.

Declaración Final

Los congresales reunidos en este VIII Congreso Nacional Extraordinario de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina reiteramos resoluciones anteriores, donde afirmamos que la reestructuración alternativa del sector energético argentino, debe contener los objetivos siguientes, y ratificamos:

1. Nacionalizar las fuentes energéticas sobre la base que su dirección y control deben estar en manos del pueblo, lo que significa establecer el control social del sector.

2. Proceder a la reversión de todas las privatizaciones realizadas, especialmente las que hayan sido ejecutadas mediante decretos inconstitucionales y/o leyes especiales sancionadas con manipulación de los quórum; tendiendo a la recuperación, por parte del Estado, de dichas empresas.

3. También nos oponemos a los proyectos de privatización de las empresas del área de energía en algunas provincias que quieren repetir la fracasada política energética nacional. Además rechazamos las nuevas concesiones petroleras, ahora impulsadas por los gobiernos provinciales y los acuerdos no debatidos que conceden áreas marítimas, impulsados por el Estado Nacional con multinacionales del sector, mientras se mantienen vigentes los decretos de libre disponibilidad de los crudos, libre fijación de precios internos y libre disponibilidad de las divisas generadas por la exportación de hidrocarburos.

4. Anular la «libre disponibilidad de crudos y gas» impuesta por decretos por exigencias de los monopolios y oligopolios petroleros que operan en el país. Intervenir las empresas privatizadas energéticas para que la voluntad popular libremente manifestada establezca su condición futura. Detener las exportaciones de petróleo crudo y gas, excepto aquéllas que no ponen en crisis las reservas nacionales y la demanda interna a largo plazo, y siempre que se realicen con acuerdos previos de integración auténtica con países hermanos limítrofes. Anular el insólito beneficio otorgado en la década de los años noventa por el cual las compañías que ex-



Compañeros de distintos gremios energéticos del país confirmaron su intención de afianzar la organización que los nuclea a nivel nacional.

portan nuestro petróleo y gas natural dejan en los mercados financieros internacionales el 70 por ciento de las divisas de sus exportaciones.

5. Prohibir la remisión de las ganancias de las empresas energéticas al exterior estableciendo cuotas obligatorias de inversión para mantener los niveles de reservas. La decisión sobre las reservas, los volúmenes de producción y niveles de generación, como la formación de precios de comercialización corresponden al Estado Nacional.

6. Restablecer una política de exploración y explotación petrolera, asumiendo el Estado Nacional una acción directa, que rescate el acervo tecnológico nacional que lograra Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Gas del Estado, organizando a trabajadores y técnicos en una empresa federal moderna y controlada socialmente. Rechazamos la manera en que se implementa el funcionamiento de ENARSA, ya que no se constituye en una herramienta que defienda los recursos energéticos de la Nación, sino que es la continuación de la entrega del patrimonio de los argentinos.

7. La Nación Argentina debe

declarar que los bienes energéticos son estratégicos y esenciales, y que las actividades petroleras, gasíferas y de la energía eléctrica son servicios públicos. La Ley de Hidrocarburos N° 17.319, en lugar de las modificaciones propuestas por empresas privadas y algunos funcionarios provinciales para blanquear los Decretos 1.055, 1.212 y 1.589 del año 1989 y por los cuales se definió al petróleo y al gas natural como simples mercancías, debe ser reemplazada por una nueva Ley que restablezca su carácter de bienes sociales y estratégicos para la Nación, anulando la libre disponibilidad de los hidrocarburos.

8. Detener toda venta de empresas petroleras y de acciones de empresas públicas que aún queden en propiedad pública con la intención de recuperar los recursos petroleros para la Nación. Se debe mantener, como hasta ahora, la defensa de las centrales hidroeléctricas binacionales Yacyretá y Salto Grande, como las centrales nucleares Atucha I y Embalse. En Salto Grande deberá asegurarse la propiedad y gestión de carácter binacional, más allá de la participación provincial en la renta. Se debe restaurar la CNEA en su antiguo nivel de excelencia en ciencias básicas

y aplicadas, en una entidad única e indivisible, y garantizar la finalización de Atucha II. En función del bajo costo y de la gran reserva de agua turbinable disponible en el país, se debe promover el estudio y la construcción de centrales hidroeléctricas, apoyados en estudios que minimicen los impactos ecológicos. Respecto a la energía nuclear, se debe dar impulso a su desarrollo y crecimiento, y enfatizar la prevención acerca de los residuos nucleares y su tratamiento que aseguren los derechos de las nuevas generaciones.

9. Terminar con la dilapidación del gas natural a través de las exportaciones al exterior sin planificación alguna, al mismo tiempo que la falta de gas y electricidad, mantienen una permanente crisis de oferta energética. Esta falta de planificación y de ineficiencia también se manifiesta cuando se permite que se genere electricidad en base de turbinas de ciclo combinado, relegando el potencial de recursos renovables que tiene nuestro país. Debe establecerse una regulación de estos proyectos por el Estado y autorizar sólo aquellos realmente justificados. Se debe crear un ente federal planificador e integrador de la energía nacional con participa-

ción activa de los sectores involucrados.

10. Establecer una recomposición salarial para las trabajadoras y los trabajadores activos y pasivos, que les permita acceder a una canasta alimentaria y de bienes y servicios dignos y adecuados para la época actual. Reafirmar los convenios colectivos de trabajo aprobados democráticamente en asamblea por los trabajadores, en cada rama de la energía, para su aplicación efectiva en defensa de los derechos adquiridos por los trabajadores. En ese contexto, rechazar la mano de obra contratista, que busca confirmar estructuras paralelas de servicios donde la variable es el trabajador contratado con sueldos depreciados y bajo regímenes de otra actividad ajena al servicio. Oponerse a la tercerización de la mano de obra calificada, formada, técnica y profesionalmente en el ejercicio de la función, para evitar la precarización de los servicios. Exigimos la derogación del mínimo no imponible en los salarios de los trabajadores en relación de dependencia y el correcto encuadramiento convencional de todos los trabajadores.

11. Desarrollar una política de aprovechamiento de los recursos carboníferos en función de las nuevas tecnologías. El Estado debe modernizar y repotenciar el sector y la empresa mineras, garantizando la producción carbonífera a fin de lograr el equilibrio armónico con las exportaciones y el consumo de los recursos energéticos.

12. La política sectorial, y particularmente la prestación de los servicios públicos energéticos, entendida en el concepto más amplio, debe asegurar que todos los habitantes puedan acceder al consumo de los bienes energéticos en el presente y en el futuro, en igualdad de oportunidades, sin distinciones fundadas en su nivel socioeconómico o lugar de residencia, en condiciones que garanticen la continuidad, calidad y economía del servicio, la racionalidad en el uso y la conveniencia para el medio ambiente.

13. Prohibición del corte de los servicios públicos por falta de pago de los usuarios, debiéndose establecer la tarifa de interés social. Si antes de 1989 éra-

mos usuarios y nos convirtieron posteriormente en clientes cautivos, nuestro objetivo debe ser rescatar nuestra condición de usuarios y de trabajadores de empresas productivas y no de aventuras financieras que grupos privatistas las convirtieron al renegar del concepto social y estratégico de la energía.

14. Declaramos que la recuperación de Aguas Argentinas, constituiría una iniciativa superadora de la situación de privatización. Pese a ello, las luchas realizadas durante años, por distintos sectores gremiales, políticos y sociales, entre los que se encuentran la CTA y la FeTERA, no se ve plenamente satisfecha, por varios motivos, entre los que señalamos: a) Se llega a la reestatización luego de varios intentos fracasados de hallar empresas privadas para reemplazar a Suez. b) La presidencia de la nueva empresa AYSA, se pone en manos de los sectores sindicales que tuvieron que ver con la entrega de nuestro patrimonio, apoyando la privatización, en un inconcebible escenario de reciclaje político.

Además, aprobamos:

SOBRE EL MODELO ENERGÉTICO ARGENTINO Y LA CRISIS.

Declaramos que no vivimos una



Nuevos pedidos de afiliación fueron aceptados en las jornadas del 30 y 31 de marzo.

crisis de oferta energética, ya que desde nuestro país se exporta, diariamente, gas y petróleo en crudo.

La crisis es del propio modelo neoliberal que ha fracasado en toda línea y no ha sido útil ni para el Estado, ya que desde las privatizaciones se perdió toda

iniciativa en materia de política energética; ni para los usuarios y consumidores, que desde las privatizaciones han sufrido aumentos de tarifas, deterioro del servicio y cortes de servicios con retiro de medidores; ni para los trabajadores del sector, que en gran medida perdieron sus

trabajos, retrocedieron en sus derechos laborales y salarios y sufren la precarización y flexibilización laboral.

Nuestra decisión es trabajar en la construcción de un Modelo Energético distinto, donde se reconozca, defienda y ejerza la soberanía energética; Para

FeTERA la energía es un derecho humano esencial, y como tal debe ser contemplado y concebido en el marco del conjunto de los derechos humanos esenciales. Los derechos del hombre definidos como las libertades primarias (el derecho a la vida, los derechos políticos) no se pueden asegurar mientras no se respeten los otros derechos irrenunciables como el derecho al trabajo, el acceso a la cultura, a la información, a la vivienda, al salario universal, al alimento, a la salud y a la educación. El ejercicio del derecho a la energía y al agua, como de todos los demás mencionados, necesita la formulación de un nuevo modelo de país, de una nueva estructuración social, de nuevas metas nacionales y regionales que implique un contrapoder a la hegemonía imperial del poder económico globalizante.

Hay que construir una nueva concepción de la unidad latinoamericana, refundar el Mercosur sobre las bases de atender las necesidades de sus pueblos, como paso hacia la integración bolivariana como forma de luchar por la plena independencia y el crecimiento de sus habitantes.

CON RESPECTO A LA POLÍTICA SOBRE AYSA.

Este congreso exige: a) Rendi-

(sigue en página 12)



ción de cuentas pública sobre los planes de expansión, mantenimiento y renovación de las redes de agua y cloacas y construcción de plantas potabilizadoras y de tratamiento de efluentes. Control popular sobre los planes de obras para la construcción de redes de agua y cloacas al mismo tiempo y la utilización de los pozos para nivelar las napas, corrigiendo de esa manera el desbalance hídrico. Intervención de las organizaciones populares con derechos plenos a la información y a la participación en las diversas instancias institucionales propuestas: Agencia de Planificación encargada de los Planes de obras y del Ente Regulatorio de Agua y Saneamiento, así como de la Sindicatura de Usuarios. Incorporar las Audiencias Públicas vinculantes para que la sociedad pueda opinar y participar en todos los niveles de programación y control. Inclusión de Consejos populares por distrito para el diagnóstico de la situación hídrica y la elaboración de planes de inversión que prioricen la solución de las necesidades básicas de los usuarios. No a AYSA sociedad anónima, sí a una empresa pública de Estado con control social.

Además, denunciaremos que la empresa SUEZ no cumplió con las inversiones a que estaba obligada por el contrato de concesión; al tiempo que el Estado Nacional no ha hecho reclamos judiciales por esta situación.

SOBRE EL RECURSO AGUA. Este Congreso declara que el derecho al uso del agua, de vital importancia para la subsistencia humana, debe ser considerado un derecho humano, que otorgue derecho a todos a contar con agua suficiente, segura y de calidad aceptable para usos personales y domésticos; y que esto no será posible, mientras el agua sea considerada una mercancía que sólo dispone el que la puede pagar. Los acuíferos y reservas de agua dulce, deben ser considerados reservas estratégicas, controladas por el Estado y la comunidad, y protegidas de cualquier política de apropiación por parte de intereses privados.

SOBRE LOS BIOCOMBUSTIBLES. Este congreso declara que sobre este tema se profundizarán estudios y opiniones, pero desde ya rechazamos las presiones que las corporaciones petroleras, las transnacionales que controlan el comercio agrícola y las semillas transgénicas y las empresas automovilísticas, realizan sobre los gobiernos latinoamericanos para que promuevan la producción a gran escala de biocombustibles para exportarlos al mercado norte-



Panel de los representantes internacionales. Hace uso de la palabra el compañero Fermín Paz Lamigueiro, de la Confederación Intersindical Gallega.

americano. Apoyamos la producción de biocombustibles a partir de la utilización de elementos residuales de la producción agrícola, siempre y cuando no vaya en detrimento de la producción de alimentos y no reduzca la superficie de suelos fértiles.

SOBRE EL SECTOR ELÉCTRICO. Este congreso reclama la reestatización inmediata del sector, en virtud del fracaso de la gestión privada, que ha llevado al servicio eléctrico al borde del colapso. Reafirmamos nuestra posición en defensa de la generación nucleoelectrónica, que debe mantenerse en el ámbito del Estado Nacional.

SOBRE EL SECTOR MINERO. Defendemos una actividad minera no contaminante, al servicio de los intereses del pueblo.

Este Congreso reconoce al Carbón y al Uranio, como recursos esenciales y estratégicos. Demandamos su administración por parte del Estado Nacional. Exigimos el desarrollo de la industria carboquímica en la obtención de combustibles líquidos a partir del carbón. Hoy el gobierno nacional importa Uranio a U\$S 221 por cada kilo, mientras que si se extrajera del yacimiento de Sierra Pintada saldría U\$S 60. Reclamamos el restablecimiento de la exploración y explotación de este recurso a cargo del Estado Nacional.

SOBRE LA MATRIZ ENERGÉTICA. Siendo la energía un recurso esencial y soberano, exigimos una matriz energética compatible con los recursos naturales

propios y con el desarrollo tecnológico necesario y creciente. No aceptamos una matriz energética al servicio de los capitales privados. Esta concepción estratégica es la que permite una planificación adecuada a un desarrollo independiente y racional.

SOBRE EL CRECIMIENTO DE LA FeTERA. Impulsaremos fundación y organización de nuevos sindicatos y agrupaciones de los trabajadores de la energía, tendiendo a una representación cada vez más importante de los trabajadores del sector. Activaremos una fuerte articulación entre los sindicatos y agrupaciones de la energía y las CTA provinciales y regionales.

SOBRE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE CUADROS. Este Congreso se propone reactivar el Centro de Estudios Energéticos y Ambientales de la FeTERA. También aprobamos instrumentar un programa de capacitación gremial, laboral y de política energética, articulando con el Observatorio social y Jurídico de la CTA, las Universidades y el MORENO. Desarrollaremos el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ENERGÉTICOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE (IEETALC) impulsado por las organizaciones de la energía de Latinoamérica y el Caribe.

SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS Continuar la campaña por la nacionalización del petróleo y del gas en todo el país. Plantear la necesidad de unificar políticas a nivel nacional, sobre

recursos naturales, medio ambiente, modelo productivo y distribución de la riqueza. Denunciar permanentemente que las empresas concesionarias de las áreas hidrocarburíferas, continúan extrayendo recursos a simple declaración jurada, sin que al día de hoy, el gobierno nacional ni los provinciales se hayan preocupado por controlar la veracidad de estas declaraciones. Apoyamos y comprometemos nuestra difusión a la denuncia penal por evasión impositiva, contra las empresas Pecom Energía S.A., Repsol YPF, Shell Compañía Argentina de Petróleo y Esso Petrolera Argentina s.f. y que extienden sus alcances a los funcionarios del Banco Central de la República Argentina, de la Administración Federal de Ingresos Públicos y a los legisladores integrantes de la Comisión de Fuga de Capitales de la Cámara de Diputados de la Nación; y al recurso de amparo contra la Ley de Reforma del Estado y los decretos desreguladores de la actividad petrolera: 1055/89, que asegura la libre disponibilidad de los hidrocarburos para las empresas privadas; 1212/89, que libera los precios internos de los combustibles y los refiere a su cotización internacional; 1589/89, que garantiza la libre disponibilidad de las divisas obtenidas por la exportación petrolera. Ambas acciones llevadas adelante por el Movimiento por la Recuperación de la Energía Nacional Orientadora, MORENO. Saludamos la próxima realización del III Foro Latinoamericano y Caribeño de Trabajadoras y Trabajadores de la Energía; que discutirá la fundación de la Federación Latinoamericana Caribeña de Trabajadores y Tra-

bajadoras de la Energía y del que formaremos parte, como en todas las oportunidades anteriores.

SOBRE LOS DERECHOS GREMIALES Y LABORALES. Reclamamos enérgicamente al Gobierno Nacional, la personería gremial de la FeTERA y de la CTA; que al día de hoy no cuentan con legalidad para representar colectivamente a los trabajadores, en abierta y reiterada violación de los Acuerdos 87 y 98 de la OIT. Aprobamos iniciar una campaña en todo el país y en el exterior denunciando esta situación y reclamando el pronto reconocimiento de nuestras organizaciones. Nos sumamos activamente a la campaña contra el despido sin causa y por la libre opción jubilatoria. Sobre este último tema, aprobamos la realización de encuentros y plenarios con compañeros activos, en el ámbito de la FeTERA, a fin de esclarecer sobre los contenidos de la nueva normativa legal.

Reclamamos, en apoyo de la organización de los trabajadores:

- Inmunidad para los fundadores y delegados de las organizaciones simplemente inscriptas.
- Reconocimiento de los representantes en el conflicto.
- Ejercicio irrestricto del derecho a huelga.
- Derecho al cobro de la cuota sindical por nómina por parte de las organizaciones simplemente inscriptas.
- Participación de las organizaciones simplemente inscriptas en las paritarias salariales y convencionales.

SOBRE EL SALARIO MÍNIMO. Según la ley, el salario mínimo debe ser la menor retribución que un trabajador sin cargas de familia debe percibir por una jornada legal que le permite cubrir el valor de los alimentos, vestimenta, vivienda, cultura, entretenimiento y esparcimiento. Exigimos un salario mínimo garantizado para todos los trabajadores y la eliminación de los contratos de media jornada.

SOBRE EL SEGURO DE EMPLEO Y FORMACIÓN. Proponemos reemplazar el actual Plan Jefes por un verdadero SEGURO DE EMPLEO Y FORMACIÓN. La calificación de «verdadero» remite tanto a los valores que el mismo debe tener (debe fijarse en función de que ningún hogar quede bajo la línea de pobreza), como a las estrategias de planificación pública que debiera transformar la disponibilidad de mano de obra financiada en un recurso que permita resolver las necesidades sociales postergadas y contribuir a una Área de Formación

y Capacitación Laboral. Los beneficiarios de este plan deben contar con obra social, aportes jubilatorios, vacaciones pagas y salario familiar.

SOBRE LA ASIGNACIÓN FAMILIAR POR HIJO.

Sostenemos que no se debe seguir tolerando la inequidad que supone pagar un salario familiar por hijo sólo a los trabajadores registrados. Proponemos reemplazar el sistema actual por la vigencia de una ASIGNACION UNIVERSAL POR HIJO para todos los hijos de trabajadores. Exigimos acompañar esta asignación con la Generalización de la Ayuda Escolar Anual que hoy sólo perciben los trabajadores registrados.

SOBRE EL TRABAJO NO REGISTRADO.

El Estado Nacional, y las provincias, mantienen miles de empleados no registrados. Mientras a los fines estadísticos, el INDEC tabula a estos trabajadores como ocupados, los

mismos no tienen reconocimiento de derechos laborales y sociales. Exigimos el registro y reconocimiento laboral de todos los trabajadores no registrados por el Estado.

SOBRE LAS LUCHAS LLEVADAS ADELANTE POR NUESTRAS ORGANIZACIONES.

- Apoyamos y acompañamos la lucha de los compañeros de Agrupación Enrique Mosconi, impulsando la causa penal 8.568/99 que denuncia defraudación en la venta de YPF.

- Apoyamos y acompañamos las medidas de acción directa y administrativas llevadas adelante por el Sindicato Luz y Fuerza La Pampa.

- Apoyamos y acompañamos la Lucha de Luz y Fuerza Mar del Plata, por la reincorporación de Gustavo Aranciaga, despedido sin causa; y por la creación de puestos de trabajo genuino, en la empresa EDEA SA.

Mar del Plata, 31 de marzo de 2007.



Compañeros delegados de organizaciones gremiales de la energía de la Argentina.



Interviene el compañero José Rigane, Secretario General de FeTERA. A su lado, el compañero Carlos Alonso, Secretario Adjunto de de la misma.

Como cierre del VIII Congreso Extraordinario de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina, FeTERA, su Secretario General, José Rigane, habló de los desafíos próximos de la organización y dijo, entre otras cosas:

- **“Es imprescindible comenzar a pensar en la necesidad de pasar a otra etapa, a otra etapa de desarrollo cuantitativo y cualitativo.** Creo que necesitamos una organización de los trabajadores, no sólo ir revisando el modelo y viendo si realmente tenemos capacidad de respuesta ante este sistema que avasalla y nos pone contra

la muerte, necesitamos tener una política que sea capaz, primero, de crecer, no sólo de tener identidad, de sentirnos y ser FeTERA, como nos propusimos hace algunos años (...) Necesitamos crecer como organización, tener una política de afiliación, una política de crecimiento. No se trata sólo de hacer una declaración, ni alcanza con estar en determinados actos, ni tampoco con tener presencia solidaria a través de declaraciones. Necesitamos expresarnos en fuerza cuantitativa y para eso tenemos que tener la decisión de ir a afiliarse, incorporar, ser parte integrante, ser parte de la iniciativa política y también de la propuesta y la

discusión del que se incorpora.”

- **“En este camino, no alcanza con Internet. Necesitamos una publicación de la FeTERA en papel;** necesitamos un esfuerzo en esa dirección que unifique criterios y política, que además llegue a todo el conjunto de los trabajadores; porque Internet no llega a todo el mundo, porque además no es cierto que todo el mundo reciba la FeTERA semanal, la imprima y la distribuya. Necesitamos una herramienta que unifique criterio, política, desarrollo organizativo, posicionamiento único y solidaridad; y sólo lo vamos a resolver si tenemos una publicación en papel, mensual o bimensual, como objeti-

POR EL CRECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

vo de resolución.”

- **“Hay que ir a buscar al otro, hay que convencerlo,** y hay que mostrar la importancia de que la energía, siendo estratégica, no es un tema sectorial, que está vinculado al tema de la vida, y que esa contradicción entre vida y muerte que venimos hablando hace un tiempo, es un dilema que tenemos que resolver (...) ¿Cómo logramos que el conjunto de la sociedad forme parte y vea que éstos son intereses comunes y que, además, puede actuar en función de la defensa de intereses que le son propios? Muchas veces, las organizaciones sociales, el usuario común dice: “Bueno, ¿y yo qué puedo hacer?”; y es ahí donde nosotros tenemos que aparecer tratando de allanar ese camino y tender los lazos comunicantes para demostrar que sí puede hacer y que puede formar parte de esta fuerza y que puede contribuir y que es un protagonista fundamental para cambiar las cosas.”

- **“Hay una voluntad de nacionalizar y de recuperar y que, en todo caso, esa voluntad y esa necesidad se expre-**

se en organizaciones y tenemos que habilitar y ayudar a que se desarrollen organizaciones sociales que articulen con el Movimiento Obrero, en particular con los sectores energéticos respecto a la defensa de los intereses de los usuarios, respecto al tema del medio ambiente y la cuestión ecológica. ¡No somos enemigos! No podemos entender contradicciones con quien defiende el medio ambiente, porque no somos los trabajadores los que producimos contaminación, los que producimos depredación, los que apuntamos a la muerte. Tenemos que juntarnos estableciendo políticas comunes, políticas únicas. Queremos la producción, queremos una vida digna, queremos tener el petróleo y el gas con un aprovechamiento integral y social y no en manos de las multinacionales, pero eso no está en contradicción con tener el mejor hábitat. Por eso, tenemos que hacer esfuerzo y participar junto con aquéllos que están dispuestos a luchar por el medio ambiente.”

Charla sobre Reforma Previsional 2007.

Con una importante concurrencia de compañeros y compañeras, el pasado 27 de marzo del año en curso realizamos una charla informativa sobre la reforma previsional que se cumplimentara recientemente (Ley 26.222) y que es motivo de interés sobre todo de aquéllos que aportando a una A.F.J.P. (Sistema de Capitalización) tienen la posibilidad de realizar el traspaso a la jubilación de Reparto y liberarse del cautiverio de tantos años a manos de las administradoras privadas.

Abundaron las preguntas de los participantes sobre los alcances de la ley sobre los pros y los contras que se presentan al respecto. Con el informe presentado por la Secretaría de Previsión se despejaron muchas dudas y quedó sobre todo muy en claro que la jubilación privada no es un Seguro Social, sino un negocio.

Con un claro y amplio análisis político realizado por nuestro Secretario General, se ratificó el compromiso de nuestra conducción con el sostenimiento del Sistema de Reparto. Una vez más dejamos evidenciado nuestro posicionamiento a lo largo de estos años: **La única jubilación segura es la del Estado.**



Trabajos en Centro de Jubilados.

El paso del tiempo fue produciendo en la terraza de nuestro Centro de Jubilados, fisuras en la losa del techo con las consiguientes filtraciones de humedad. Después de pedir varios presupuestos y un poco abusando de la paciencia de nuestros queridos compañeros jubilados, procedimos a encarar los trabajos de mantenimiento. A continuación brindamos un breve detalle sobre el trabajo realizado:

- 1) Limpieza del techo de losa en su totalidad.
- 2) Tratamiento con pintura asfáltica: **a)** pintado de las juntas; **b)** pintado de los laterales; **c)** pintado de los embudos de cañería de descarga pluvial.
- 3) Colocación de membrana de 4 mm sobre juntas, laterales y embudos de descarga pluvial (200 mts. lineales por 25 cm. de ancho).
- 4) Reparación de filtraciones en techo bajada de escalera.

En la imagen fotográfica podemos apreciar a los compañeros Aurelio Schiel y Jorge Flores (integrantes de la conducción de nuestro Centro de Jubilados) viendo la marcha de los trabajos.

Juicios por el Beneficio Luz y Gas.

Reunión con compañeros jubilados.

Con la participación de compañeros jubilados, compañeras jubiladas y pensionadas, realizamos una reunión informativa, en la cual el doctor Alfredo Battaglia dio un informe del estado en que se encuentran los distintos juicios iniciados en reclamo del beneficio Luz y Gas contra las empresas AyE, DEBA-ESEBA y contra la empresa EDEA.

La respetuosa concurrencia siguió atentamente la alocución del doctor Battaglia y a la finalización de la misma muchos efectuaron consultas personales, sobre las gestiones realizadas.

En la fotografía vemos cómo los participantes siguen atentamente la exposición sobre los juicios.



Plástica.

La Secretaría de Acción Social del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata informa que está abierta la inscripción al Taller de Plástica a cargo de la artista y tallerista Diana Sosa.

Se trata de un espacio para compartir, pintar, disfrutar de la música a través de la armonización de las emociones, un lugar para darle un respiro al cuerpo y la mente. Sin importar la edad que tengas, vení y probá. Las clases tendrán lugar los martes y jueves de 10 a 11 y los viernes de 17 a 18. Cada una tiene un costo de 4 pesos.

Danza Jazz.

Está abierta la inscripción para las clases de Danza Jazz para principiantes. El curso para todas las edades dictado por la profesora María Noel Bistoletti ofrece las técnicas básicas y coreografías.

Las clases se dictan los lunes y miércoles de 18 a 19 hs. Cada una tiene un costo de 4 pesos.

Danzas Árabes.

Bailando desde la primera clase, descubrí los secretos de las danzas árabes con las clases de la profesora "Nahid".

Gente de todas las edades podrán disfrutar de las clases los martes y viernes de 18 a 19 hs. Cada una tiene un costo de 4 pesos.

Terapias.

Se encuentra abierta la inscripción para sus sesiones de **Reiki** (armonización de los centros energéticos en el plano físico, mental, emocional y espiritual) que están a cargo de la terapeuta Elizabeth.

También se ofrecen **terapia floral, estética corporal** (descontracturante y relajante, Reflexología, Linfodrenaje, Shiatsu), **depilación** (cejas, bozo, rostro completo, axilas, cavado, pierna y media pierna) y **cosmetología** (limpieza de cutis, nutrición e hidratación facial, mix de ácidos y masaje facial *anti-*

age). Para solicitar turnos, podés dirigirte al Centro Cultural y Deportivo o comunicarte telefónicamente.

Informes e inscripción: Centro Cultural y Deportivo Luz y Fuerza Mar del Plata (25 de Mayo 4135), telefónicamente al 472-2001/2 (int. 225) o vía correo-e a prensalyfmdp@gmail.com.



Electricista Instalador.

El curso anual de Electricista Instalador dictado por el profesor Ginestet tiene lugar los lunes y martes de 13 a 17 en el Centro Cultural de nuestro sindicato. Además de la práctica en el aula, se realizarán prácticas fuera de ella. Al final, se entregará la matrícula correspondiente que habilita para el ejercicio del oficio. A lo largo del curso, el egresado estará capacitado para desarrollar una instalación eléctrica domiciliar que comprende: pilar de acometida; tableros térmicos y disyuntores; iluminación y llaves (puntos, tomas, combinaciones); portero eléctrico; automático de tanque; equipos de iluminación: lámparas, dicroicas, fluorescentes, mezcladoras; sistema de iluminación comercial; atenuadores de luces; equipos horarios para comandos de luces, y circuitos detectores de movimiento.

Operador de PC.

Se está desarrollando el curso de **Operador de PC** que dura tres meses, de lunes a jueves de 11.30 a 13.30 o de 14 a 16 en nuestra sede. Quienes asistan conocerán el funcionamiento de Windows, Word, Excel, Access y los programas más utilizados. Es dictado por docentes del Centro de Formación Profesional 402. Su duración es de tres meses y se entregan títulos oficiales.

TALLERES DE TEATRO Y DANZA TEATRO.

La Universidad Nacional de Mar del Plata y el Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata informan que está abierta la inscripción a sus **TALLERES DE TEATRO Y DANZA TEATRO**. Para informes e inscripción, dirigirse al Rectorado de la Universidad, Diagonal Alberdi 2695, 4º piso, Secretaría de Extensión. Se atenderá los lunes, martes y viernes de 10 a 13 horas, y los miércoles y jueves de 15 a 17 horas. La Secretaría de Extensión ofrece un total de 5 becas por Taller; superada la misma los afiliados abonarán el mismo importe que los miembros de la comunidad universitaria.

NOVEDADES

AUTORIZACIONES.

La Secretaría de Obra Social informa a los compañeros que la O.S.E.P.J.A.N.A. modificó, desde el 1º de este mes, las normas operativas relacionadas con las autorizaciones.

A partir de esta fecha, no requieren autorización previa

las siguientes prácticas: radiología simple, laboratorio de rutina (hemograma, hepatograma, eritrosedimentación, glucemia, uremia, colesterol total y orina completa), ecografías tocoginecológicas, electrocardiograma, papanicolau y colposcopías.

MEDICAMENTOS.

La misma secretaría informa que las farmacias prestadoras de servicios a través de O.S.E.P.J.A.N.A son:

FARMACIA FLORES
Av. Luro 6501. Tel. 477-3202 / 478-2921

FARMACIA FALDINA
Av. Luro 7498. Tel. 477-3676
FARMACIA CANESSA
Av. Juan B. Justo 494. Tel. 480-1616
FARMACIA CONSTITUCIÓN
Av. Constitución 6679.
Tel. 479-8600 / 479-3333 / 471-2600

INFORMES
Para más información, dirigirse de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 a la oficina de O.S.E.P.J.A.N.A Delegación Mar del Plata, en el primer piso del sindicato, o comunicarse telefónicamente al (0223) 472-3402 y 472-3837.

“Las tizas no se manchan.”

Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata PRESENTE

JUNTO A UNAS 10 MIL PERSONAS, REPUDIAMOS LA REPRESIÓN A LOS TRABAJADORES EN NEUQUÉN Y EL ASESINATO DE CARLOS FUENTEALBA.

Los trabajadores de Luz y Fuerza Mar del Plata llegábamos a la esquina de las avenidas Independencia y Luro la mañana del lunes 9, cuando una gran emoción nos embargó: 10 mil personas se habían congregado para marchar por las calles de Mar del Plata repudiando el fusilamiento de un compañero en una lucha por sus derechos.

Con distintas organizaciones sociales, políticas y sindicales, realizamos un paro general decretado por 24 horas por la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA) y dijimos ¡NO! a la represión de las luchas sociales y sindicales, repudiando categóricamente el asesinato del docente neuquino Carlos Fuentealba y la represión a los docentes de Neuquén y Salta.

Además de los gremios que conforman la CTA Regional Mar del Plata, junto a los frentes gremiales de la Educación, como SUTEBA y ADUM, se hizo presente el Consejo Directivo de la CGT local, las 62 Organizaciones, la Asociación Bancaria, el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP), empleados nucleados en la ATE, el Sindicato de Trabajadores Municipales, la Federación Universitaria Marplatense (FUM), la Asociación de Docentes Universitarios de Mar del Plata (ADUM), la Asociación de Personal Universitario No docente (APU), Madres de Plaza de Mayo, Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, H.I.J.O.S., la Asociación de ex Detenidos de la Dictadura, la Asociación Argentina de Actores, Asociación Empleados de Casino (AMS), el Sindicato Marítimo de Pescadores (SIMAPE), el Frente Popular Darío Santillán, Barrios de Pie, Jóvenes de Pie, Libres del Sur, Movimiento Evita, Movimiento Barrial Bonaerense, Movimiento Barrial Marplatense, Movimiento Independiente de Jubilados y Pensionados, el Movimiento Atahualpa, la CCC, el PC, PCR, MAS, MTL, Partido Humanista y los Centros de Estudiantes y docentes de todas las facultades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, acompañados por el rector de la Universidad, el Arquitecto Daniel Medina.

También marcharon, bajo la consigna “Las tizas no se manchan con sangre”, el delegado del Ministerio de Trabajo de la Provincia, José San Martín, la Diputada Nacional Vilma Baragiola, la Senadora Provincial Adela Segarra, la interventora del Consejo Escolar de Mar del Plata, Nora Estrada, Gabriela Salvi de la Jefatura Regional de Educación, concejales de General Pueyrredon y ciudadanos que se fueron sumando en el transcurso de la marcha que recorrió el centro de la ciudad.

Pidiendo juicio político al gobernador de la provincia de Neuquén Jorge Sobisch y juicio y castigo a los autores materiales e intelectuales del asesinato del docente, la concurrencia se concentró en las puertas de la Municipalidad de General Pueyrredon, donde fue recibida por el Intendente Daniel Katz, quien se solidarizó con la causa. El jefe comunal anunció el decreto de tres días de duelo en el partido y una jornada de reflexión en las escuelas para el martes 10.

Más tarde, en el Concejo Deliberante, ediles representantes de distintas bancadas comunicaron su pronunciamiento sobre el hecho solidarizándose con el gremio

docente. Allí, junto a representantes de otros gremios, los dirigentes de la CTA Regional Mar del Plata Raúl Calamante, Daniel Cuenca y Axel Zárate manifestaron que encuentran un contrasentido en la política del gobierno nacional. “Siempre apoyamos al gobierno, pero no podemos aceptar que la conducción, a la que hemos acompañado desde las diferentes organizaciones sociales y todo el pueblo argentino en lo que respecta a política de derechos humanos, mantenga la militarización de las escuelas de Santa Cruz”, dijo el Secretario General de SUTEBA Mar del Plata.

Toda muerte en lucha es merecedora de nuestro repudio, pero la muerte de un docente guarda un simbolismo que todo el país comprendió. Nos guió una frase que describió categóricamente la represión de los maestros que exigían mejoras salariales. Como pudimos ver en los medios de comunicación al momento en que la policía reprimía impunemente a los docentes, una trabajadora reclamaba a los oficiales: “¿Por qué tanta agresión?!... ¡somos los maestros de sus hijos!..”.



CARLOS FUENTEALBA PRESENTE EN LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES